

REDACCIÓN

ADMINISTRACIÓN

Rambla de San Juan, 46

TARRAGONA

Año XXXI

La Cruz

DIARIO CATÓLICO

NÚMERO

SUELTO

10 céntimos

Suscripción 2. ptas mes

Franqueo concertado

Núm. 9.660

Domingo, 10 de Mayo de 1931

Peligros para la República

Mucho antes de la proclamación de la República se había visto criticado por todos los hombres clarividentes que es régimen sería establecido más bien por los desaciertos de la misma Monarquía que por los esfuerzos de los republicanos.

Nuestra historia contemporánea, como todas las de los cambios de régimen así lo ha confirmado.

Implantada pues ya la República, por las famosas elecciones municipales, a todos por igual nos interesa que este régimen prosiga su marcha apoyándose y afianzándose en los mismos principios de derecho natural y de democracia que le dieron origen. En eso se consolidará su legitimidad y en eso tan solo puede estribar su deseado prestigio.

Invertida la situación, se puede invertir también aquella frase y afirmar ahora que si una restauración monárquica es ya imposible por los esfuerzos de los monárquicos no lo sería, por el contrario, por los desaciertos de los mismos republicanos. Y por desgracia algunos derroteros que apunta y que ya emprende el Gobierno, si no se rectifican a tiempo permiten presagiar peores desaciertos que los de la monarquía atentados más odiosos aún que los de la misma dictadura.

El advenimiento de la República ha sido determinada por una oleada de democracia anhelante de libertad. Y he aquí que a los primeros pasos del nuevo régimen, falseando su propia naturaleza, con el proyecto de nuevo sistema electoral se intenta impedir hasta un grado absurdo la representación de las minorías.

El clamoroso inmenso y unánime que se ha levantado en la prensa de todos los matices debe ser para el Gobierno una severa lección.

La imposición tiránica que impide aún en muchos Ayuntamientos que los candidatos legítimamente elegidos por el sufragio popular tomen posesión de sus cargos es necesario que cese, si el nuevo Régimen no quiere destruir el título de su propia legitimidad.

Y por último, sería el colmo de la obcecación suicida la prosecución del ansiado proyecto de la escuela única, laica y obligatoria.

Si esto prosperaba, quienes serían en adelante los campeones de la libertad, de la democracia y de los derechos del hombre?

¿Es que el Gobierno no tiene otra fuente de inspiración que la copia servil del sistema francés ya tan caduco y tambaleante y vilipendiado por toda la opinión liberal?

Entérense del sistema escolar de los países más democráticos, liberales y progresivos, como Norte América, Inglaterra, Alemania, Suiza y sobre todo Bélgica y entonces será interesante ver como califican a su retrógrado dictatorial y antinatural proyecto.

SEVERO CATÓN.

Opiniones acerca de las modificaciones de la Ley electoral

«Plantean para las minorías la conveniencia o inconveniencia de la abstención» (Goicoechea).

«Constituyen un atropello deliberado y consciente del derecho de las minorías».

«Se presta al «ballotage», lo más discutido del sistema francés» (Romanones).

«El remedio creado es absolutamente defectuoso por empírico y poco equitativo» (Ruiz del Castillo).

El señor Alba:

Hablando el ex ministro don Santiago Alba con varias personalidades políticas y amigos, no ha ocultado su absoluta disconformidad con el sistema de votación que proyecta el Gobierno provisional de la República para las futuras Cortes Constituyentes.

Se propone celebrar entrevistas con personalidades y ex ministros y después de ellas es seguro que facilitará a la Prensa una nota en la que, de modo oficial haga pública dicha disconformidad.

Entiende el señor Alba que el sistema que se propone entraña la creación de un funesto caucismo.

En «El Sol» publica Ciges Aparicio un documentado artículo. A su juicio, el decreto, «lejos de ser arma noble de combate ciudadano, se trueca en maza para aplastar a un adversario casi in-

definido. Pone de relieve el desdén en que ha caído el sistema del voto restringido, y las enormes injusticias que su aplicación ha de producir en España, máxime por la injusta desproporción que se proyecta y añade: «La revolución sin sangre del mes pasado se propone erigir la guillotina seca de la ley Electoral para decapitar a la ciudadanía... Ese decreto no sería obra de democracia, sino de Dictadura.

En vano se buscará precedente tan terrible en los anales electorales... El proyecto es un puro error, que pronto mostrará sus consecuencias como no se rectifique: rompan los ministros el corro de amigos y oíran lo que ya se dice».

LÁ EPOCA Y EL DOCUMENTO
«La Epoca» reproduce estas palabras y hace suyo el juicio del articulista de «El Sol».

Con la misma dureza jurga «La Nación» el decreto. Las elec-

ciones que con arreglo a él se hagan —dice— tendrán un tan grave vicio original, que toda el agua del Jordán no las purificaría. Si así se prepara la exploración de la voluntad del país, sobre eso no se podrá levantar un nuevo régimen.

No es más benigno el juicio de Sánchez Rivera, en «Heraldo de Madrid», ya que comienza por reconocer «la injusticia que en la práctica entraña el sistema adoptado por el Consejo de ministros de la República». Añade que la proporcionalidad fijada a mayorías y minorías es por completo arbitraria y apriorística, y al defender la representación proporcional, escribe: «Cuando se pretende fijar antes de la elección la proporcionalidad para mayorías y minorías, mediante lo que se llama voto restringido sin representación proporcional —que es lo que inspira el proyecto del actual Gobierno— se incurre forzosamente en previa injusticia, y se corre el riesgo de que el número de votos que obtenga cada partido no se halle en armonía con el número de puestos que alcance».

Inauguración de un establecimiento

Ayer tarde verificóse la bendición e inauguración del establecimiento destinado al repeso de pescado, que don Juan B. García posee en la calle de San Pedro, del Serrallo.

Entre los invitados vimos al M. I. doctor Dachs, doctor Tarrés, párroco de San Juan; reverendo M. J. Figuerola, capellán del barrio marítimo; presidente de la Comisaría de la Generidad señor Nogués; alcalde, fiscal de la República, segundo comandante de Marina don Eloy Paz, directores de los Bancos Mercantil y Comercial, arquitecto don A. Piujol, contratista señor Serres, secretario del Ayuntamiento señor Cañas, y representantes de los periódicos locales.

Bendijo el local el M. I. doctor Dachs.

Seguidamente los invitados recorrieron las diversas dependencias, haciendo elogios de las condiciones higiénicas y de capacidad que reúne el referido establecimiento.

Los invitados fueron obsequiados por el dueño con un espléndido lunch, servido por la casa Torrents.

Al final hicieron votos por la prosperidad de Tarragona.

Felicitamos al propietario señor García, deseándole muchos progresos en el negocio.

CIRCULAR
del Emm. i Rvd. Sr. Cardenal Arquebisbe

Als nostres estimats diocesans

Atent el Pastor de les ànimes al bé espiritual dels seus fidels fills, no pot per menys que fer oir la seva veu davant els grans esdeveniments o canvis social-polítics dels pobles, recordant les normes de l'Església, formulades sigui en els Sagrats Cànons sigui per mitjà de documents pontificis, a les quals deuen atendre's tots els catòlics en llur actuació pel bé comú de la societat; i està fora de tot dupte que el canvi de règim que fa poc s'es realitzat a la nostra Pàtria pertany a la categoria dels grans esdeveniments, no sols per constituir una fase molt destacada en els anals de la història, sinó també per la trascendència que pugui tenir en els futurs destins del nostre poble.

Sortosament per a els creients, l'Església nostra Mare, Guia suprema de tots els nostres actes, així en l'ordre privat com en el públic, es Mestra infalible de la veritat; d'on prové que les seves normes siguin també invariables, com la mateixa veritat, aplicables a tots els estats socials en que es puguin trobar els pobles. Per co havem dit que per al cas present ens bastarà recordar les esmentades normes, que detalladament exposarem i comentarem en la nostra Exhortació Pastoral, de data 19 de Març de l'any 1925 (Vegi's el «Butlletí Oficial Eclesiàstic», any 61, núm. 6).

Repetint la felic expressió del sant Bisbe d'Hipona, *pax tranquillitas ordinis*, manifestarem aleshores que la pau deu ésser com la base de la tranquila convivència de tots els components de la societat, ocupant ordenadament cada u del lloc que li correspon en la seva aportació d'activitats al bé general; mes per tal que aquest propòsit tingui el seu efecte caldrà tenir presents també aquelles paraules d'or del preclar Pontífex Lleó XIII: «La Religió, i sols la Religió, crea el llaç social» (Enc. *Inter gravissimas*).

Posat el principi religiós com el fonament de la societat, les relacions que deuen guardar tots i cada u dels seus membres respecte dels llurs superiors, iguals i inferiors, com també les diverses colectivitats que deuen conviure en els pobles, van desenrotllant-se dintre d'un ambient de mútua i cristiana cordialitat, la qual constitueix la major garantia del sosteniment de l'ordre i el millor presagi d'un felic esdevenidor.

Quina diferent sumisió a la autoritat cal esperar de part dels súbdits, quan aquests la consideren no simplement com una delegació humana, sinó com una institució divina! *Non est potestas nisi a Deo* (Rom. XIII, 1) digué l'Apòstol referint-se a l'origen diví de l'autoritat, essent oportunitat reproduir aquí la ingeniosa interpretació que dona Sant Joan Crisòstom a aquestes paraules *Ni hi ha potestat sino de Déu*: «Què dius? Es a dir que tot Príncep es estat constituit per Déu! No és pas això lo que et dic, puix que no parlo pas de qualsevol *príncep*, sinó de la cosa mateixa, de *lapotestat*. Així, doncs, és obra de la divina sabiduria el que existeixen les potestats, que hi hagi qui governi; per lo qual no es diu pas; *no hi ha potestat que no sigui cosa de Déu, sinó: no hi ha potestat que no sigui de Déu*». No són per consegüent els homes els qui creuen l'autoritat: «Com podrien crear lo que es superior a ells? diu a aquest propòsit el doctor Tarras i Bages. Podran determinar la persona que exerceixi la autoritat; però aquesta ve de Déu, i, per tant, devem respectar-la, sigui qui sigui el qui la exerceix, tal com el fill deu respectar i obeir el Pare, encara que li sigui superior en talent, en instrucció i fins en santedat» (De la Ciutat de Déu. V).

A l'ensens l'autoritat comptant ja amb l'acatament, respecte i obediència que li professen els qui la consideren com representant de Déu, tractarà amb justícia i equitat el seus subordinats, sabent que té de donar compte dels seus actes al Senyor dels cels, qui l'ha de jutjar: *Scientes quod et vos Dominum habetis in coelo* (Colos. IV, 1). No menys clares i expressives foren les paraules que dirigí el propi Jesús a Ponç Pilats: «No tindries cap poder sobre mí, si no et fos estat donat de dalt» (Joa. XIX, 11). Atenent a aquestes consideracions, pogué escriure l'esmentat Pontífex: «I pel que es refereix als súbdits i a la societat que estan encomanats als seus miraments, és un deure dels governants que el seu manament i imperi sigui just i en certa faixa paternal per tal com el poder justíssim que Déu té damunt els homes està també unit amb la seva bondat de pare» (Enc. *Immortale Dei*).

De la mateixa manera, elevant el raciocini a aquest pla superior de l'autoritat i procedint segons les normes dictades pel mateix suprem Llegislador, desapareixen les dificultats que puguin sorgir en l'exercisi de les diverses Potestats, posades també per Déu dintre d'un mateix poble o societat, com són l'Església i el Poder civil. «Doneu al Cèsar lo que és del Cesar, i a

Foment d'Estudis

AVUI A LES 7 DE LA TARDA

amb projeccions

CONFERÈNCIA PEL ASTRONOM

D. Josep Pratdesaba

«Els sis-dies de la creació segons el gènesi i les ciències modernes»

Déu lo que és de Déu" (Luc. XX, 25) digué el propi Redemptor en aquella ocasió memorable quan els seus contradictors intentaven oposar-li insidies creant-li dificultats en les seves relacions amb el Poder civil. Amb una tan senzilla fórmula delinea clarament els camps en que han d'actuar ambdues Potestats, exigint d'elles mutu respecte i consideració en llurs actuacions, com sigui que una i altra procedeixen de Déu, puix si hem vist com a la primera s'apliquen les paraules de l'Apòstol, *No hi ha potestat si no de Déu*, dels Pontífexs i Prelats de l'Església es diu també que "foren posats per l'Esperit Sant per a regir l'Església de Déu" (Act. XX, 28).

No hem d'insistir en el saludable efecte que produeix en els súbdits l'aplicació de les precedents normes per part dels elements directors dels pobles; aquesta exemplar corralitat de relacions serveix com d'estímul per a que tots es disposin millor a aportar la seva col·laboració al bé públic. Així ho recomanen els mateixos Summus Pontífex als fidels catòlics: "El pendre part en els negocis públics, llevat d'allà on per la singular condició del temps es disposi altrament, és cosa honesta; i més encara; la Església aprova que cadascú contribueixi amb el seu treball al profit comú, i que amb tota la seva força defensi, conservi i fassi prosperar la cosa pública" (Enc. *Libertas*). I en altra ocasió escrigué el mateix Pontífex: "En general, el no voler pendre cap part en les coses públiques fóra tan mal com el no voler prestar-se a res que no sigui d'utilitat comuna" (Enc. *Immortale Dei*).

Conseqüència lògica d'aquesta actuació dels catòlics en els negocis públics ho és la intervenció en els comicis per a poder influir de faissó més eficaç en la sanà i cristiana orientació dels problemes que es presenten a la vida dels pobles. No sols s'estableix aquesta positiva obligació, si no que demés es pren com desertar del propi deure l'abstenir-se de donar el vot en pro dels interessos sagrats que tot catòlic està obligat a defensar: "En les eleccions tots els bons catòlics estan obligats a apoiar no sols als propis candidats, quan les circumstàncies permeten presentar-los, sinó també, quan això no sigui avinent, a tots els altres que ofereixen garanties al bé de la Religió, i de la Pàtria, per tal que surti elegit el major nombre possible de persones dignes. Cooperar amb la propria abstenció a la ruïna de l'ordre social, amb l'esperança de que naixi de tal catastrofe una condició de coes millor, seria actitud reprobable que, per sos fatals efectes, gairebé es reduuria a traïció a la causa de la Religió i de la Pàtria" (Norma 11.^a dictada per Pius X als catòlics espanyols).

Mes per tal que tots els nostres propositos tinguin el degut efecte, cal abans de tot que elevem la ment i el cor al suprem Donador de tot bé, pregant-li que vulgui beneir els nostres esforços. Magnifica i oportuníssima ocasió ens depara el present mes de Maig, anomenat per antonomasia "el mes de Maria", per causa dels múltiples obsequis d'amor i veneració que solemnement ofereixen els fidels a Aquella, que és invocada com Empereatri de cels i terra, i que tan paleses mostres d'especial predilecció té donades a favor del nostre poble. Seguirà després el mes de Juny, consagrat al Cor de Jesús, que tan delicades proves d'amor i protecció es dignà també revelar respecte de la nostra Pàtria, fins erigir-la com el tron on vol reinar més que en altre lloc sota el símbol amabilíssim del seu mateix Cor.

Siguin, per tant, primerament els nostres caríssims cooperadors en el ministeri de les ànimes els qui ens accompanyin en dirigir fervents precs al Cel en demanda d'aquestes gràcies; segueixin les pietíssimes religioses ofrenent els seus actes de penitència i oració pel mateix fi; i uneixin-se a aquest chor de pregàries tots els Nostres amadíssims fidels, impetrant els auxilis de Dalt al Cor diví de Jesús per mitjà de Maria: *Ad Jesum per Mariam*.

En consonància amb tot lo exposat, disposem:

1.^o Els Rev. Rectors i encarregats d'esglésies llegiran a questa Nostra Circular als fidels, demanant-los especials oracions per a que Déu Nostre Senyor cedexi llum i gràcia als governants i als súbdits en ordre a la conservació de la pau i al foment del benestar i prosperitat de l'Església i de la Pàtria. A aquest fi els autoritzem per a que puguin celebrar alguna funció amb Exposició del Santíssim.

2.^o Tots el sacerdots i fidels deuran guardar el respecte i obediència als poders constituits i prestar-los llur cooperació en tot lo que es relacioni amb el bé i manteniment de l'ordre, segons normes constants de l'Església.

3.^o El Sacerdots s'esmeraran en donar exemple en estar ben units entre si, amb els fidels i amb el Prelat, intensificant la instrucció religiosa del poble i l'enseyança del catecisme, procurant guanyar-los tots per a Crist.

4.^o En les instruccions als fidels i en la predicació sagrada, com en tota llur actuació han de mantenir-se per damunt i fora de la política, evitant tot lo que pogues donar pretexte a semblant interpretació; fins en l'ordre privat deuren guardar suma circumspecció.

5.^o S'esforçaran en donar exacte compliment a les disposicions canòniques sobre la predicació, especialment en les missions, exercicis espirituals, homilies, etc., com també en l'enseyança del catecisme a totes les parroquies, col·legis i centres d'educació. Tindran especial cura en fer-la *ad captum populi*, o sigui en la manera i forma que més arriba a l'ànima dels fidels, l'entenguin millor, sigui més pedagògica i agradable, els disposa a grabar-la més en els seus cors i a cumplir-la exactament, procurant demés que quedin degudament atesos tots els fidels, segons les normes dictades pels Prelats d'aquesta Província Eclesiàstica.

El general Salcedo gobernador militar de Barcelona

Ha sido nombrado gobernador militar de Barcelona el general de división don Enrique Salcedo.

Al propio tiempo que celebramos el ascenso que acaba de obtener el general Salcedo, dignamente merecido por su brillante carrera y sus excepcionales dotes como militar y como caballero, lamentamos vernos privados de su mando en esta ciudad donde tantas simpatías ha sabido conquistarse.

Felicitamos sinceramente al general y hacemos votos para que en el nuevo destino halle indiscutibles méritos de ulteriores ascensos.

DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Nueva fórmula de juramento

Los artículos 188, 478, 798 y 870 de la ley provincial que organizó el poder judicial, establece la fórmula de juramento para los jueces, magistrados y demás funcionarios; y resultando inadecuado para el nuevo régimen aquella fórmula de juramento, el Gobierno provisional de la República, decreta lo siguiente:

Artículo único. El artículo 188 de la ley provisional orgánica del Poder judicial, se entenderá modificado en la forma siguiente:

La fórmula de juramento o promesa que han de prestar los funcionarios de Justicia, será:

«Juráis por Dios o prometéis por vuestro honor, administrar recta, cumplida e imparcial justicia y cumplir las leyes y disposiciones que referentes a la justicia en vuestros cargos emanen de la voluntad soberana del pueblo hoy representada por el Gobierno provisional de la República Española?»

El artículo 478 se entenderá redactado así:

Los secretarios judiciales, antes de tomar posesión de sus cargos, prestarán juramento o promesa por su honor de cumplir con toda diligencia, las leyes y disposiciones referentes a la justicia de sus cargos.

En el mismo sentido quedan redactados los artículos 798 y 870 de la ley provisional orgánica del Poder judicial referente a los funcionarios del ministro fiscal y a los procuradores y abogados en el ejercicio de su misión respectivamente.

ENTRESUELOS VALENCIA

Crespón seda artificial, a 2,95 pesetas, metro.

Apodaca, 11, entresuelo

6.^o Les campanes i els campanars, els temples, les seves dependències i demés coses sagrades estan com tals subjectes a la jurisdicció eclesiàstica. Quant al repic de campanes i col·locació de bandera del nou règim, es seguiran els usos i costums establerts per a els actes oficials.

7.^o Com a normes per a els fidels tindran present que, dintre el règim constituit a cada país és obligació dels catòlics intervenir en la cosa pública. Ho exigeixen el bé comú, l'ordre social i la defensa dels drets de l'Església. L'abstenció es suicida, il·licita i indecorosa. A costa de sacrificis els fidels conservant cadascú el seu partit i tendència política, deuen posar-se d'acord per a la defensa dels esmentats principis fonamentals, fent tot el possible per a exercir el dret de sufragio.

8.^o El que ara interessa especialment és la preparació de les eleccions a les Corts Constituents. Els catòlics, prescindint de llurs tendències polítiques personals, en les quals poden restar llures, deuen unir-se seriament i eficaç, per tal d'aconseguir que per a les esmentades Corts Constituents siguin elegits candidats que donin plena garantia de que defensaran els drets de l'Església i de l'ordre social. En escollir aquests candidats no deurà donar-se importància a llurs tendències polítiques o de partit, sinó que caldrà tenir present per damunt de tots els demés respectes, com ja s'és dit, la certesa de l'abans dita garantia.

Tarragona, quatre de Maig de mil noucents trenta u.

Al·locució de l'Alcalde

TARRAGONINS!

Ting el goig de fer-vos saber que l'honorble President de la Generalitat de Catalunya, Francesc Macià, passarà avui, diumenge, per aquesta ciutat, camí de Barcelona, a les sis quinze de la tarda.

El rebrà l'Ajuntament en corporació amb les demés autoritats a l'encreuament de la Rambla de San Joan amb la carretera de Castelló. D'ésser possible, s'organitzarà una recepció popular en el saló principal del Consistori.

Plau-me convidar a tots els ciutadans als esmentats actes i demanar-vos volgueu exteriorizar la joia que sentireu en hostatjar, encara que sigui per pocs moments, l'home simbol de les aspiracions de Catalunya i a l'ensens el més ferm puntal de la consolidació de la República Federal espanyola.

Tarragona, 10 de Maig de 1931

L'Alcalde,

Pere Lloret

COMENTARI

Innocència o malícia

No té res d'estrany que Diario lluiti i fassí esforços cercant víctimes on quigui clavar les urpes enverinades del seu estat morbós.

Un grup d'alumnes de la Normal de Lleida realitzava una excursió a la nostra ciutat. Per dificultats d'organització o perquè no van tenir temps deixats de visitar la Catedral. Doncs bé: a Diario li faltà temps per a protestar atribuint-ho a l'intransigença de certs elements que pretenien cobrar els drets de visita.

Afortunadament encara hi ha esperits justiciers e imparcial i la professora senyora Bertrand, sortit en defensa de la veritat. Diario publicà la carta de la senyora Bertrand, afegint-hi una nota desgraciada que no sabem si als lectors els va fer riure o plorar. Res més demana Diario que a la Catedral sien presses les mesures convenientes per a preveure casos tan senzills.

Heu vist quina rectificació més desencaixada i fora de tò? Si a la Catedral varen donar tota mena de facilitats per a veure gratuitament com diu la senyora Bertrand, els tapissos i tresor artístic i de què es queixa el Diario?

Es que creu que el Capitol Catedral té obligació d'organitzar excursions o de preveure-les?

Això fore o molt innocent o molt maliciós: ambos casos Diario no queda pas gens airós.

Nosaltres creiem que a Diario li escau més la segona part. Al capdavall no farà altra cosa que continuar l'història del seu desventurat regnat.

Nosaltres, però, creiem que a Diario li escau més la segona part. Al capdavall no farà altra cosa que continuar l'història del seu desventurat regnat de molesties per a tothom.

CURRITO DE LA CRUZ.

PASTILAS VICHY-ÉTAT

a base de SAL VICHY-ÉTAT, curan los desórdenes digestivos, dolores de estómago, aftas y placas de los fumadores, aceptizan el aliento, calmán la tos.

Resumen de Prensa

J.A. VANGUARDIA

Comenta la súbita elevación a embajadores, cónsules, etc., de múltiples periodistas, lo que cree muy justo por ser cosa corriente en las demás naciones; están los periodistas capacitados a este fin, y ser un premio que ha de estimular inegablemente a los escritores y periodistas de los futuros tiempos.

DEL CARDENAL SEGURA

«La Epoca» dice que la lectura del documento luminosísimo del Cardenal de Toledo conforta y guía el ánimo de los católicos españoles que constituyen la mayoría del país.

Además, añade, constituye la pastoral el mayor mentis a la campaña de insidias y calumnias que atribuían al Cardenal actitudes y frases con insano propósito sectario.

La elevación y unción del notable documento del Cardenal Segura, termina diciendo, es la mejor respuesta a dicha campaña.

(Del «Boletín Oficial Eclesiástico»).

AMOCARAT EGI JACRUDUS
SUCURSAL DE LA CATHOLIC CHURCH
OF THE HOLY NAME OF JESUS

Misericordia y Consolación

En la misericordia de Nuestro Señor Jesucristo se nos ha de consolar.



LA SEÑORA

D.^a Ramona Mani Cambra

VIUDA DE D. JUAN OLIVÉ

Falleció el día 7 del corriente, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

Así como el obituario

C.E.P.D.

Sus desconsolados hermano D. Juan Bautista, D.^a Bienvenida y D.^a Antonia, sobrinos, primos y demás familia, al recordar a sus amistades la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir a los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán mañana, lunes, a las diez y media, en la parroquial iglesia de San Juan Bautista, por lo que les quedarán sumamente agradecidos.

Tarragona 10 de Mayo de 1931

No se invita particularmente

El Embo. Sr. Cardenal Arzobispo de esta Archidiócesis y el Ilmo. Sr. Obispo de Tortosa se han dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.



EL JOVEN

JUAN MERCADÉ VIRGILI

Falleció el día 4 de los corrientes, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

C.E.P.D.

Sus desconsolados padres Juan Mercadé Figuerola y Dolores Virgili Rius, hermana María de los Dolores, abuelos, tíos, primos y demás familia, al recordar a sus amigos y conocidos tan irreparable pérdida, les ruegan le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir a los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán mañana lunes, 11 de los corrientes, en la parroquial iglesia de la Catedral, a las diez y media de su mañana, por cuyo favor les quedarán sumamente reconocidos.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE

El Embo. Sr. Cardenal Arzobispo de esta Archidiócesis se ha dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

Indulgencias otorgadas en 300.000.

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

GRAN GOURMET GRANDEZAS
TOMATES Y SALSAS
COCINAS EN TARTAS

BOQUILLA, 24 - 40 Y 60
BENIDORM - ALICANTE

exposición, trisagio mariano, mes de mayo, sermon y reserva.

BEATERIO STO. DOMINGO. — Misa a las ocho, con canto de motetes y homilia.

Tarde, a las seis y media, rosario, mes de María y motete.

SAN MIGUEL. — Misas a las siete, siete y media y ocho.

Tarde, a las seis, mes de María y sermon.

PRESENTACION. — Misas a las siete y media y diez.

Tarde, a las cinco, exposición de S. D. M., rosario, mes de María y reserva.

SAGRADO CORAZON. — En la misa de cinco y media, ejercicio del Mes de María.

A las ocho y cuarto, misa de Comunión general para las Congregaciones Marianas de San Francisco de Borja y de San Luis.

Por la tarde, a las seis y media ejercici o del Mes de María co nsermón por el R. P. Ramón Vendrell, S. J.

COLEGIO TERESIANO. — Misa a las ocho.

Tarde, a las seis, exposición de S. D. M., rosario, mes de María y reserva.

ENSEÑANZA. — Hoy, a las siete y media, habrá misa de Comunión general con plática preparatoria y recibirán la Primera Comunión varias niñas del Colegio. La música y cantos serán a cargo de religiosas y señoritas pensionistas.

Tarde, a las cinco, Trisagio mariano popular que cantarán todas las alumnas; sermon por el Rdo. P. José Cortés, S. J., y bendición papal para las que han piritual, finalizando con un canto a la Santísima Virgen.

SAGRADO CORAZON (Augusto). — A las ocho, tendrá lugar el acto d erezibir la primera comunión, buen número de niños alumnos de este Colegio. Celebrará el santo Sacrificio y dirigirá la plática a los nuevos comulgandos el Rdo. doctor don Juan Sentís. Tan solemne acto se celebrará según el ceremonial de Pío X.

Por la tarde, a las seis menos cuarto mes de María y ofrecimiento de flores a la Virgen.

COLEGIO JESÚS MARÍA. — Las misas de siete y cuarto y nueve del día de hoy se celebrarán a intención de doña Rosa Vilá de Dalmau.

Al mismo fin serán ofrecidos los ejercicios de la tarde que se practicarán a las seis. Las misas de mañana lunes y los ejercicios de la tarde se ofrecerán a intención de doña Araceli Dorda de Vilá.

NTRA. SRA. Y ENSEÑANZA Hoy, a las siete y media, recibirán la primera comunión varias niñas del Colegio. Habrá misa con plática preparatoria. La música y cantos serán a cargo de religiosas y señoritas pensionistas.

Por la tarde, a las cinco, Trisagio mariano popular que cantarán todas las alumnas; sermon por el referido Capitular, bendición de rosarios y rosas, y procesión por los claustros e interior del templo, finalizando la función con el canto de la Salve.

Durante todo el mes se practicará el devoto ejercicio del mes de María, mientras se celebra la misa de doce.

BENEFICENCIA. — Misas a las seis y a las ocho y media.

SAN LORENZO. — Misa rezada a las once y media.

SAN PEDRO. — Misas a las seis y a las nueve.

Tarde, a las tres, catecismo y a las cuatro, Rosario.

SANTA CLARA. — Misas a las seis y a las ocho, ésta cantada.

NAZARET. — Misa a las doce y media.

CULTOS PARA EL MARTES

SAN FRANCISCO. — Fiesta de San Pancracio. Durante la misa de siete y media, ejercicio de los trece martes de San Antonio. A las ocho, misa de comunión general. A las once, oficio solemne.

Tarde, a las seis, rosario y novena a la Virgen de Montserrat.

OBLATAS. — Tarde, a las cinco, Rosario y ejercicios de los trece martes de San Antonio.

Noticiario religioso

La fiesta del Rosario tendrá lugar hoy en la Catedral con los siguientes cultos:

A las siete y media, misa de Comunión general en el altar de la Cofradía.

Será celebrante el M. Ilustre Sr. Don José Boada y dirá la plática preparatoria.

Por la tarde, a las cinco, rosario cantado, sermon por el referido Capitular, bendición de rosarios y rosas, y procesión por los claustros e interior del templo, finalizando la función con el canto de la Salve.

Durante todo el mes se practicará el devoto ejercicio del mes de María, mientras se celebra la misa de doce.

Exercicis espirituals per a senyores i senyoret

TANDA EN COMPLERT RETIRAMENT.

Començarà el dia 15 de Juny a les sis de la tarda al Col·legi del Sagrat Cor de Religiosos Carmelites de la Caritat, d'aquesta capital (August, 7), i acabarà el diumenge dia 21, a les vuit del matí. Els dirigirà el reverend Ap. Francesc Llorens, S. J.

Conviene demandar lloc ben aviat i no considerar-se admesa, sense haver rebut la correspondiente tarjeta d'admissió.

Si una vegada conseguida la admisió per qualsevol circunstància no es pogués internar la interessada, es prega l'avisar-ho per tal que es pugui donar cabuda a una altra.

Dirigir-se per a l'admissió i altres detalls a la R. M. Superiora del Col·legi esmentat.

COMERCIAL COMBALÍA SAGRERA, S. A.

SUCURSAL DE TARRAGONA

Telegrams BERGON ~~~ Plaza Diózaga, 10 ~~~ Teléfono 4

Neumáticos y Cámaras

Extenso stock a los mejores precios obtenibles de las marcas:

NACIONAL PIRELLI
MICHELIN
ROYAL CORD
ENGLEBERT

ACEITES y GRASAS LUBRICANTES

Exclusiva de la marca

PALMOIL

Tenemos, además, tipos especiales económicos en latas y en barriles, para toda clase de Motores y Máquinas.

Agradeceremos nos consulten

AJUNTAMENT

Ordre del dia per la sessió de demà:

1. Lectura i aprovació de l'acta anterior.

2. Registre de Butlletins oficials.

3. Dictàmens de la Comissió de Foment: Autoritzant a En Francesc Tusset per a construir una vora via a l'enfront de la casa núm. 16 de l'Avinguda Catalunya. — Acompanyant el pressupost per la compra de materials pel magatzem de la brigada d'obres. — Declarant la caducitat de l'ofertament a l'Estat de terrenys per edificis del ram de Guerra.

4. Dictàmens de la Comissió de Governació: Aprovant un compte. — Autoritzant a En Pere Ramon per a obrir un despach de vins als baixos de la casa núm. 18 del carrer de Nazareth. — Proposant sigui designat el regidor En Joan Balanà per a representar a l'Ajuntament a la Junta de l'Associació "La Caritat". — Idem s'obligu a l'empresa de la Cambra frigorífica per a que posi a l'antecambra del Mercat Central gancos per a penjar-hi les carns procedents de l'Escorxador. — Idem la rectificació de les llistes de beneficència municipal. — Idem s'admeti la renúncia del vigilant de la Rambla de Sant Joan, Pau Porta, i nomenar per a dit càrec al seu suplent En Frederic Combaliá Ferré. — Referent a l'adquisició d'un tanc automòbil per aregar i per incendis.

5. Dictàmens de la Comissió d'Aigües: Proposant es considerin les dos contractes d'abastiment que es troben pendents. — Proposant un crèdit de 433 pessetes per a material i jornals en les proves del pou d'En Badia.

6. Dictamen de la Comissió de Cultura aprovant comptes.

7. Idem de la Comissió d'Higiene, proposant al regidor En Joaquim Algueró per a inspector del servei de neteja.

8. Idem de la Comissió de Mercats proposant la confecció de quatre bruses per a dos mossos de Mercats.

9. Dictàmens de la Comissió d'Hisenda: Aprovant comptes. — Proposant s'eximeixi del pago d'arbitris pel canvi de retolos de castellà a català. — Resolvent una reclamació de veïns del carrer d'En Ramon i Cajal sobre cuotes d'alcantarillat. — Idem d'En Jaume Balada sobre cuotes per obres de millors urbanes al carrer de Merceria. — Proposant la concessió d'una paga d'auxili a la vídua de l'auxiliar temporero Antoni Llobell.

10. Intervenció: Balanç d'operacions del mes d'abril. — Estat comparatiu de la recaptaçió per carns i Escorxador. — Donant compte de la recaptaçió per Mercats i via pública.

BANCO COMERCIAL DE BARCELONA

CAPITAL: 25.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado

Casa Central: BARCELONA, Paseo de Gracia 3 y 5

Telegrams y telefonemas: COMBANK

Sucursal de Tarragona

Apodaca, 24 - Teléfonos 40 y 515

Agencia «Bolsín de Tarragona», Rambla de S. Juan, 27 - Teléf. 159

Depósitos de valores (con numeración en el resguardo) — Compra-venta de valores — Disponemos de títulos de la Deuda del Estado y de los valores industriales más corrientes para entregar en el acto de la operación — Negociamos toda clase de títulos amortizados — Concedemos créditos con garantía de valores — Cuidamos de los servicios de canje y agencia de hojas de cupones; estampillaje, etc., etc.

CAMARA AGORAZADA CON COMPARTIMENTOS DE ALQUILER

Giros y cartas de crédito — Transferencias postales y telegráficas — Cuentas corrientes en pesetas y en monedas extranjeras — Ajustes de cambio para el comercio de importación y exportación — Descuento y negociación de papel comercial, y en general

Realizamos toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

FACILITAMOS CHEQUES PARA EL PAGO DE ADUANAS

CUENTAS DE AHORRO CON LIBRETA. — Abonamos los siguientes intereses:

Imposiciones a vista 3 % anual

Imposiciones a seis meses plazo 4 %

Id. a un año plazo 4 1/2 %

SUCURSALES Y AGENCIAS

Amposta, Arbós, Badalona, Berga, Figueras, Gavà, Gerona, Granollers, Igualada, Inca, Lérida, Manacor, Manresa, Montblanch, Mora de Ebro, Morell, Olot, Palma de Mallorca, Port-Bou, Puigcerdà, Ripoll, San Feliu de Guixols, Santa Coloma de Farnés, Santa Coloma de Queralt, Seo de Urgel, Tàrrega, Torredembarra, Tortosa, Valls, Vendrell, Vich y Vilaseca.

Alabart

Recadero

para

Barcelona y Tarragona

y viceversa

Unión, 43 Teléfono 305

ENTRESUELOS VALENCIA

Seda cruda en colores, a 2,95

pesetas metro.

Apodaca, 11, entresuelo

FUMADORS



ENGOMAT

Demaneulo en tots els estanys

Dr. Sebastián VIZCAYA

Catedrático de Medicina de la Universidad de Sevilla.

ENTRESUELOS VALENCIA

Sedas estampadas artificiales, dibujos novedad, a 1,95 ptas. metro.

Apodaca, 11, entresuelo

EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA

LA INSTRUCCION RELIGIOSA EN LAS ESCUELAS

Este decreto tiene un corto preámbulo justificativo en el que se dice que corresponderá a las Cortes Constituyentes resolver las orientaciones de la enseñanza, pero que no se impide esta función disponiendo que en la escuela española haya una libertad absoluta en la instrucción religiosa y por ello dispone:

Artículo 1.^a La instrucción religiosa no será obligatoria en las escuelas primarias ni en ninguno de los demás centros dependientes de esta ministerio.

Art. 2.^a Los alumnos cuyos padres signifiquen el deseo de que aquellos la reciban en las escuelas primarias, la obtendrá en la misma forma que hasta la fecha.

Art. 3.^a En los casos en que el maestro declare su deseo de no dar esta enseñanza, se la confiará a los sacerdotes que voluntaria y gratuitamente quieran encargarse de ella en horas fijadas de acuerdo con el maestro.

Art. 4.^a Quedan abolidas todas las disposiciones vigentes que están en pugna con el espíritu y la letra de este decreto.

Dado en Madrid a 6 de Mayo de 1931. — El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora.

El ministro de Instrucción pública, Marcelino Domingo.

El ministro de la Gobernación recibió a los periodistas.

Refiriéndose a la noticia de la insubordinación de los marineros en Cartagena y en Ferrol, dijo que en Cartagena no ha ocurrido nada.

En Ferrol, algunos marineros del acorazado Jaime I han desembarcado en traje de faena, vitoreando a la República y protestando de la calidad del rancho y del trato de algunos ofi-

ciales, que se producen en términos autoritarios.

Los marineros se dirigieron al Círculo Republicano, donde les aconsejaron que fueran al Ayuntamiento.

Así lo hicieron y protestaron ante el alcalde y éste telegrafió al Gobierno y dijo a los marineros que se reintegraran al barco.

Una vez llegados al buque, la autoridad de Marina arrestó a los que que habían desembarcado, abriendo el correspondiente sumario, para averiguar quién los capitaneaba.

El Decreto de la Generalidad lo publicará hoy la «Gaceta». Había que hacer algunas modificaciones para concretar la cuestión y poner el Decreto en los términos precisos por cuanto estableció el Pacto de San Sebastián para para que de una vez quedan en claro los puntos del mismo y escrito lo que pactó es.

Anadió que lo esencial es que esto pone término al problema de Cataluña y otorga a la Generalidad las funciones propias de las Diputaciones y nada más.

En cuanto al Estatuto, los procedimientos que se señalan ofrecen mayores garantías para todos.

El Gobierno hará suyo lo que acuerde Cataluña por mayoría de votos, es decir, voto a voto.

Después el Gobierno lo presentará, haciéndolo suyo a las Cortes Constituyentes.

Lo que a mí me importa — siguió diciendo el señor Maura — era que la dualidad de funciones quede perfectamente aclarada.

En Barcelona no hay más autoridad que el gobernador, con el que acabo de conferenciar telefónicamente y puedo decir que se han acabado esas pequeñas molestias.

En lo que afecta a lo fundamental, el Gobierno, el señor Hurtado y el señor Maciá, hemos estado en completo acuerdo de que no hay más poder ni autoridad que el Gobierno.

GENERALITAT DE CATALUNYA

UNA CIRCULAR DE LES CAMBRES DE COMERÇ I D'INDUSTRIA

Les Cambres de Comerç i Navegació i de la Indústria d'aquesta ciutat han lliurat a les altres Cambres d'Espanya la següent circular.

«Les Cambres Oficials de Comerç i Navegació i d'Indústria, ara com sempre, a tota actuació i influència de caràcter polític, en vista de les notícies que reben quant a l'actitud d'algunes poblacions, creuen realitzar un acte de patriotisme adreçant a totes les Cambres germanes, amb el propòsit de contribuir a llur informació, les següents manifestacions.

Primer. Aquestes Cambres no han advertit que les persones que assumiren el poder en el moment de la proclamació de la República, ni els ciutadans de Barcelona, ni els ciutadans de la resta de Catalunya, hagin realitzat cap acte que pugui legitimament i lleialment atribuir-se a desastre envers les altres ciutats de la República o els altres territoris que la integren. Pel contrari han pogut observar que, havent-se proclamat la República a Barcelona abans que a Madrid, fou immediatament hissada i aclamada la bandera de la República espanyola i foren aclamades de la mateixa manera les forces de l'exèrcit i que per tot arreu oneja amb la bandera catalana la de la República espanyola, com expressió cínsera que es vol viure fraternalment dintre l'Estat espanyol.

Segon. Han vist també aquelles condicions seran, naturalment, preferits els més vells i els que tinguin més parats entre els familiars, amb els quals conviuen.

Es fa avinent que no es concedirà cap subsidii sense haver aclarit minuciosament les condicions del sol·licitant.

Segon. Han vist també aquelles condicions seran, naturalment, preferits els més vells i els que tinguin més parats entre els familiars, amb els quals conviuen.

Don Amadeo Hurtado, representante de la Generalidad, hace declaraciones a los periodistas

Don Amadeo Hurtado, abogado catalán, se encuentra en Madrid.

Hemos procurado una entre

tes dues Corporacions que en els acords adoptats per la Generalitat de Catalunya, amb l'equiescència del Govern de la República, es fa constar reiteradament la seva entusiasta i lleial adhesió a aquesta i així mateix la majoria la major cordialitat amb els altres espanyols.

Tercer. La premsa catalana i salvades comptades excepcions consegudes, la de la resta d'Espanya, així com les persones que exerceixen el Govern provisional de la República i el Consell de la Generalitat de Catalunya, s'han complagut.

AVIS ALS OBRERS SENSE FEINA

La Comissió Pro Obrers sense feina, adverteix als obrers parats que vulguin participar dels subsidis amb caràcter temporal i transitori, que han de reunir les següents condicions.

Primera. — Portar a Barcelona, al menys cinc anys de residència.

Segona. — Haver treballat a la ciutat.

Tercera. — Que el seu temps d'ahir sigui proporcional al temps de residència.

Entre els obrers en les mateixas condicions, seran, naturalment, preferits els més vells i els que tinguin més parats entre els familiars, amb els quals conviuen.

Es fa avinent que no es concedirà cap subsidii sense haver aclarit minuciosament les condicions del sol·licitant.

Segon. Han vist també aquelles condicions seran, naturalment, preferits els més vells i els que tinguin més parats entre els familiars, amb els quals conviuen.

Le hicimos observar al señor Hurtado que a pesar de esta modificación del título persisten los recelos, y el señor Hurtado nos dice después de una breve pausa:

— No hay motivo para ello. A los consejeros de la Generalidad les corresponde la resolución de todos los casos que presenten los servicios interiores de Cataluña, y el poder central actuará en todo lo que de él es privativo.

— Pero parece que hay asuntos que afectan a los servicios interiores de Cataluña y que no pueden ser resueltos más que por el poder central, como el del paro, cuestión que aclaró ayer el ministro del Trabajo diciendo que es función privativa de su departamento y de sus representantes?

— Sería indiscutible — contestó el señor Hurtado — responder a esta pregunta antes de ver al señor Alcalá Zamora.

— ¿Cuál cree usted que será la fórmula?

— Pues ha de ser un parente-

— Explicar verbalmente — contestó — al Gobierno, que fué muy detenida.

— Cuál ha sido el objeto principal de su viaje? — le preguntamos.

— Explicar verbalmente — contestó — al Gobierno provisional de la República el decreto de constitución de la Generalidad de Cataluña.

— Viene usted con carácter particular o como delegado de la Generalidad?

— Como al principio no se entendían por teléfono los señores Maciá y Alcalá Zamora, la Generalidad de Cataluña acordó que yo viniera a Madrid para tratar directamente con el Gobierno de este asunto, y por lo tanto como comisionado es por lo que estoy aquí.

— En el decreto que se ha hecho público de la Generalidad el nombre del ministro ha sido cambiado por el de consejeros por iniciativa de dicho organismo?

— Desde luego, así se hizo porque era el nombre más apropiado.

— Le hicimos observar al señor Hurtado que a pesar de esta modificación del título persisten los recelos, y el señor Hurtado nos dice después de una breve pausa:

— No hay motivo para ello. A los consejeros de la Generalidad les corresponde la resolución de todos los casos que presenten los servicios interiores de Cataluña, y el poder central actuará en todo lo que de él es privativo.

— Pero parece que hay asuntos que afectan a los servicios interiores de Cataluña y que no pueden ser resueltos más que por el poder central, como el del paro, cuestión que aclaró ayer el ministro del Trabajo diciendo que es función privativa de su departamento y de sus representantes?

— Sería indiscutible — contestó el señor Hurtado — responder a esta pregunta antes de ver al señor Alcalá Zamora.

— ¿Cuál cree usted que será la fórmula?

— Pues ha de ser un parente-

Cuando venga a Barcelona

visita, que siempre será para V. provechosa. Podrá admirar nuestras exposiciones en los grandes escaparates, y beneficiarse en crecido interés, con las compras que haga

Recuerde siempre nuestras Secciones

de Lencería - Sedería - Tejidos de algodón - Lencería - Pañolería - Relojería - Bisutería - Marroquinería - Perfumería - Guantes - Paraguas - Loza y cristal - Confecciones - Sastrería para Señora, caballero y niño - Camisería - Ropa blanca - Géneros de punto - Zapatería - Mantas - Alfombras - Colchonería - Ornamentos para el culto - Banderas - Estandartes - Bordados artísticos - Orfebrería - Imágenes - Juguetes, etc., etc.

Almacenes JORBA

Plaza y calle de Santa Ana

(Junto a la plaza de Cataluña)

EL MEJOR PURGANTE-LAXANTE

CARABANÍA

PURGANTES
DEPURATIVAS
ANTIBILIOSAS
ANTIHERPÉTICAS

PROPIETARIOS: HIJOS DE J.R. CHAVARRI - CALLE DEL CALLAO, 2 MADRID

sis, como lo es el Decreto de la Constitución de la Generalidad, una interinidad, pues hasta que se vote la Constitución y el Estatuto por las Cortes Constituyentes, que definen lo que ha de ser privativo del Poder central y de la Generalidad de Cataluña en los asuntos regionales, ningún decreto será definitivo.

—¿Cómo se resolverá esto?

—No habiendo desaparecido ni un momento la cordialidad en las conversaciones que el Gobierno no ha tenido con la Generalidad, no hay temor para que existan recelos. Cordialmente se resolvirá todo.

Después de mi entrevista con el señor Alcalá Zamora, éste dará cuenta de ello al Gobierno, como yo a la Generalidad, y todo ello tendrá como consecuencia la publicación de un decreto del Gobierno provisional, dando vigor interinamente al de constitución de aquel organismo regional.

De esa disposición se desglosará la parte relativa a las relaciones entre la Generalidad y el Gobierno, y sobre ésto versará el decreto.

—En las visitas que usted ha hecho, qué impresión ha obtenido?

—Excelentes; todo hasta ahora ha sido favorable.

—Se tardará mucho a llegar a este arreglo?

—Supongo que un par de días. Celebraremos varias consultas: yo, con la Generalidad, y el jefe del Gobierno, con éste, y en estas conversaciones se buscará la fórmula de que le hablo.

Yo he traído el decreto de constitución que se publicó, y sobre él recaerá el acuerdo.

Allí hay cosas, terminó diciendo el señor Hurtado, que afectan al Gobierno provisional y esto es lo que hay que definir con la misma cordialidad y alteza de miras que desde el comienzo de las conversaciones se han mantenido.

A. Artal Médico - oculista
CALLEJA SAN JUAN, 22, 1º

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

CAPITAL AUTORIZADO 100.000.000 DE PESETAS
ID. DESEMBOLSADO 51.355.500 " 54.972.029 "

400 Sucursales en
España y Marruecos

REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS

CAJAS DE ALQUILER

Intereses que se abonan:

Cuentas corrientes a la vista, 2 y 1/2 % anual

Consignaciones a vencimiento fijo:

Un mes	3 % anual
Tres meses	3 y 1/2 % >
Seis meses	4 % >
Un año	4 y 1/2 % >

CAJA DE AHORROS
Intereses 4 % anual

Mas Tuset

conocido por
Mas CLAVELL

Carretera de Barcelona, "LA RABASSADA", (TARRAGONA)

Se alquilan pisos con agua desde 30 pesetas mensuales

Razón: **Sr. AVIA**
Carretera Barcelona, 22

DEPORTIVAS

JORNADA DEPORTIVA PARA

HOY

Por la mañana:

A las seis y media: Salida de los Minyons de Muntanya para su excursión a Tamarit.

Por la tarde:

En Tarragona, a las 4: Match atlético entre el Reus Deportiu y el Gimnástico local.

En Valls, misma hora: Competición atlética entre la Peña Ben Forjats y el Tarragona.

En Castellvell, misma hora: Inauguración de un campo de fútbol entre el titular de dicha población y el Lauria tarracense.

En Horta, a las 4 y media: Partido de fútbol correspondiente a la Copa Maciá, entre el titular hortense y el Gimnástico.

FUT-BOL

GIMNASTICO - HORTA EN HORTA

En Horta inicia hoy el Gimnástico su participación en el torneo «Copa Francesc Maciá», y aunque hay crisis de directivos futbolistas no por ello ha dejado de cuidarse el equipo, cual se trasladará a la citada ciudad integrado únicamente según parece, por elementos locales.

Creemos que el once gimnástico sera aproximadamente el siguiente: Roca - Vergés, Cabalbuig - Martínez, Vicens, Burdeos - Barberá, Díclós, Alegret, Alvarez y Carbonell, esto es prescindiéndose de los jugadores barceloneses.

La cuestión arbitrajes dará mucho juego en este nuevo torneo, ya que ha sido presentada una energética protesta por el Colegio Catalán por entender que los encuentros entre profesionales sólo pueden arbitrarlos referentes asimismo profesionales.

EL CAMPEONATO - COPA DE ESPAÑA

Hoy la primera jornada de octavos de final.

Los partidos y árbitros para hoy:

En Valencia:

Valencia - Barcelona, Escartín.

En Badalona:

Badalona - Betis, Ostalé.

En Bilbao:

A. Bilbao - Sabadell, Melcón.

En Madrid:

Madrid - Murcia, Steinbora.

En rún:

U. Irún - S. Gijón, Cruells.

En Valladolid:

Valladolid - Logroño, Vallana.

En Sevilla:

Sevilla - Castellón.

En Oviedo:

Oviedo - Arenas, Espinosa.

* * *

TORNEO «COPA MACÍA»

SEGUNDO MATCH

DE PROMOCIÓN

Júpiter - Martinenc.

ATLETISMO

MATCH ATLETICO TARRAGONA - BEN FORJATS, EN VALLS

Debe efectuarse esta tarde en Valls una interesante competición de atletismo, en la que contendrán la «Peña Ben Forjats» de la citada población y el «Tarragona» local.

Informamos a continuación las pruebas que completan el programa y asimismo el conjunto tarracense que nos representará en las mismas.

100 metros lisos. — Mascarell,

Puig, B. B.

200 metros. — Mascarell, Puig,

X. X.

800 metros. — Ferré C., Ballesteros.

3.000 metros. — Vileu, Pedro-

la, Ferré C., Ballesteros.

Lanzamiento peso. — Pons,

Riola, X. X.

Lanzamiento disco. — Riola,

Puig, Mascarell.

Salto longitud. — Pons, Puig,

X. X.

Salto pértiga. — Mascarell, Fe-

rré C., Riola.

Relevos 4 x 100. — Un equipo.

Todos los citados concursantes están citados para las tres de la tarde, al objeto de trasladarse a Valls en el autobús de línea.

* * *

MATCH ATLETICO GIMNASTICO - REUS DEPORTIU, EN

TARRAGONA

Corresponde a la tarde de hoy, la celebración del segundo match interclub entre los clubs arriba citados, el primero de los cuales tuvo lugar recientemente

COMUNIONES

La casa que presenta los modelos de más gusto, de los cuales escogerá Vd. el de su hijo, es la

CASA FIGUERAS

SAN AGUSTIN, 7

Sección de Sastrería, Camisería, Sombrerería, Géneros de punto, Zapatería, etc., etc.

ZUMO DE UVA SIN FERMENTAR MOSTELLE

Emisiones médicas lo recomiendan para los niños. Los hace crecer fuertes y sanos. Alimenta más que la leche estimulando más fácilmente la digestión y fortalece todo el organismo.

MOSTELLE también es indicado para las señoras porque evita y cura los desórdenes digestivos.

Venta en Droguerías, Farmacias y Ultramarinos.

RAFAEL ESCOFET - TARRAGONA

en el Campeonato de Cataluña se salió netamente triunfante el conjunto gimnástico.

Para este match de hoy, se nos informa que el Gimnástico ha hecho la siguiente selección de sus atletas la obtuvo cinco 800 metros vallas. — Roig, Escandell; s. Pallach.

200 metros lisos. — Castell, Puig; s. Pallach.

800 metros lisos. — Atigel, Agulló; s. Zabala.

Altura. — Olivella, Huguet; s. Ros.

Triple salto. — Huguet, Rovira; s. Escandell.

Peso. — Llorens, Garrido; s. Huguet.

Disco. — Llorens, Huguet; s. Roig.

1.500 metros. — Casas, Zabala; s. García Luengo.

4 x 100 relevos. — Un equipo.

Actuando en su propio campo, confiamos ratificara el equipo local su ventaja del primer match.

* * *

HOCKEY

PARTIDO QUE NO SE CELEBRA

Correspondiente a la Copa Serrano y tal como informamos últimamente, debía jugarse hoy en Barcelona, un encuentro entre el Europa de aquella capital y nuestro Gimnástico.

Sin embargo, tal match no tendrá efecto, debiéndose ello a no poder desplazar el Club local un equipo completo, por no desechar sus jugadores sostener los gastos que su desplazamiento

JOSÉ M. PONS

MÉDICO de Sanidad Militar

Enfermedades de la Piel y Venéreas

MEDICINA GENERAL

Tratamiento por los Rayos Ultra-violeta

CONSULTA: de 3 a 6 Rambla San Juan, 40, 2º

CAJA DE AHORROS

DEL Banco de Vizcaya

Capital del Banco:

Ptas. 100.000.000

Reservas:

Ptas. 50.000.000

190 SUCURSALES Y AGENCIAS

INTERESES QUE ABONA

Libreta de ahorro:

3 1/2 % anual

Libreta a 6 meses:

4 % anual

Libreta a un año:

4 1/2 % anual

Más sobre las hormigas

Encontrándonos precisamente en la época del año que el agricultor debe prevenirse contra el ataque de la Hormiga tan perjudicial para toda clase de arbóreo y en especial de los frutales los cuales son atacados por éstas con el fin de proporcionarse sus alimentos, y siendo uno de los más predilectos el *jugo azucarado* que segregan los *pulgones* que regularmente invaden las partes tiernas (brotes) de los frutales, dado el caso especial de la grande organización de las hormigas, que durante el invierno guardan en sus nidos el pulgón que ha recogido durante la primavera con el fin de pronto brotar los árboles trasportarlo a estos para su propagación y siempre con el fin de proporcionarse el manjar tan predilecto y azucarado, el cual hacen segregar del pulgón golpeándolo con las antenas.

Por lo expuesto, pues en esta época es cuando el agricultor debe de preocuparse de su exterminación, valiéndose por una parte de embadurnar el árbol haciendo una franja en su tronco de cola Toruglefoot lo cual evita la subida de las hormigas, teniendo también en cuenta que sus ramas estén bien aisladas, pues si alguna de estas estuviera en contacto con algún otro árbol o pared, se valdrían de este medio para salvar el obstáculo de la cola Toruglefoot.

Además de la cola si el árbol está atacado de pulgón cosa que lo anuncian las hormigas, pues solo acuden donde encuentran comida, se combate fácilmente valiéndose de un insecticida preparado al efecto y así se destruye fácilmente.

Debe tener presente el agricultor de aplicarlo antes que las hojas estén arrolladas, pues en este caso todo el pulgón que queda dentro de la hoja arrollada vuelve a esparcirse rápidamente y si se tiene en cuenta su gran propagación vuelve otra vez atacarlo no quedando más remedio que usar nueva pulverización.

Por mucho pues que se diga de la vida y organización de la hormiga siempre se consiguen buenas orientaciones y experiencias según podemos ver en un artículo recientemente publicado en la revista científica "Iberica" en su último número por don Eugenio Sanz, S. J.

En el cual y después de un largo y minucioso estudio sobre "El Pediculoides" parásito que vive sobre una aruga llamada "Odynerus" y que son como unas bolitas blancas como huevos de araña, las cuales se desprenden con facilidad del cuerpo de la aruga resultando ser un veneno muy activo a tal extremo que como caso curioso relata que en local donde verificaba las experiencias el citado señor Saz, observó que por una ventana le entraban unas pequeñas hormigas en busca de los residuos de insectos que guardaba, los cuales destrozaban y se llevaban a sus nidos.

En la citada ventana tenía el experimentador unos tubos donde guardaba las citadas bolitas y dejó uno de abierto en el cual seguidamente penetraron las hormigas con el fin de llevarse su contenido, pero la sorpresa fué grande al observar que aparte de la satisfacción que tenían los citados animales al llevarse la presa y se observaba como seguidamente avisaban a las demás las que acudían rápidamente con el fin de llevarse todo el botín, dentro de estas hormigas existen unas que diríamos "soldados obreros", que si habían de pelear, peleaban en primera fila y si habían de trabajar, trabajaban como las demás, pues bien al trasportar las repetidas bolitas se observó con asombro que algunas se paraban y sin dejar la bola, que debían tener sujetas

con sus mandíbulas, comienzan a dar muestras de una agitación inquietante, retorciéndose, corriendo de un lado para otro, cayendo y levantando y, por fin cayendo para no levantarse más. Se observa enseguida la venida del escuadrón de soldados de cabeza grande se apoderan de todas las bolitas del tubo con el fin de vengarse pero los efectos de las bolitas heran tan funestas para los pobres animalitos que les causaban una infinidad de bajas por lo cual se llegó a una deducción de poder aplicar el citado parásito como medio de extinción de las hormigas y ver prácticamente se trataba de un veneno indicadísimo para tal fin, pues ya no volvieron a acudir a la citada ventana viéndose así el observador libre de las molestias del citado animal.

Como puede observar el lector la organización de la hormiga es grande y por mucho que se la combate siempre tiene sus defensas que es preciso evitarlas y observarlas continuamente.

A QUINTANA RUFAS.

Taragona, Mayo de 1931.

Sección marítima

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Entrados

Vapor español «Araya Mendi», procedente de Sagunto, con carga general.

Vapor español «Stella», procedente de Niza, con bocoyés vacíos.

Vapor inglés «Colón», procedente de Swancea, con hojalata.

Pailebot español «Cala Major», procedente de Málaga, con abono.

Laud español «Tarragona», procedente de San Carlos, con sal.

Bergantín italiano «María Sierra», procedente de Savona, con azufre, entró el 28 de Abril.

Vapor francés «Chelma», procedente de Marsella, con carga general.

Salidos

Vapor español «Stella», en tránsito para Valencia.

Vapor español «Araya Mendi», con carga general para Barcelona.

Vapor español «Iturri Ripa», con carga general para Séte.

Bergantín italiano «María Sierra», en lastre para Argel.

Laud español «Vicentina», en lastre para San Carlos.

Pailebot español «Verge del Rei», en lastre para Valcarca.

Vapor inglés «Colón», con carga general para Liverpool y escalas.

Vapor francés «Chelma», con vino, para Dakar y escalas.

Buques que tienen pedido atraque.

Vapor italiano «Vallarsa», de Palamós.

Vapor español «Cabo Quejo», de Barcelona.

Vapor español «Ciutat de Tarragona», de Niza.

Vapor italiano «Alicantino», de Valencia.

Vapor inglés «Cano», de Alicante.

Quedan en puerto

Vapor español «Víctor de Chavarri», descargando carbón.

Vapor español «Sac 4», descargando sulfato.

Pailebot español «Cala Major», descargando abono.

Laud español «Tarragona», descargando sal.

Amarros:

Vapor español «Cabo Torres».

Vapor español «Andalucía».

Vapor español «Villarreal».

Situación de los buques en este puerto.

Vapor español «Ciutat de Tarragona», se está esperando.

Vapor español «Stella», en la mar.

Vapor español «Iturri Ripa», en la mar.

Vapor español «La Guardia», en Sète.

Vapor panameño «Catalunya», en Valencia.

Farmacia Diges

ANÁLISIS-ESPECÍFICOS nacionales y extranjeros

Aguas minerales - Sueros - Vacunas - Inyectables - Ortopedia

Mayor 46 - Teléfono, 442

BANCO DE CATALUÑA

CAPITAL: 50.000.000 de Ptas.

CASA CENTRAL:

Rbla. de los Estudios, 10

BARCELONA

AGENCIAS Y SUCURSALES: Barcelona (Sans, San Andrés, Gracia, Rambla del Centro, Plaza de España), Madrid, Gerona, Lérida, Tarragona, Las Palmas (Canarias), Anglés, Arbucias, Arenys de Mar, Badalona, Bañolas, Blanes, Breda, Calella, Hospitalet, Hostalrich, Ibiza, Igualada, Figueras, Llagostera, Malgrat, Masnou, Mataró, Molins de Rey, Olot, Palafrugell, Palamós, Portbou, Sta. Coloma de Farnés, Torroella de Montgrí, Valls, Vendrell, Villafranca del Panadés y Vich.

BANCOS ASOCIADOS: Banco de Reus de Descuentos y Préstamos, Banco de Tortosa, y Banque de Catalogne.

SUCURSAL DE TARRAGONA

Unión, 6

Teléfonos 740-741

Efectuamos toda clase de operaciones de Banca y Bolsa

Cámara acorazada con compartimientos de alquiler desde 20 pesetas anuales, incluidos los impuestos del Estado

Caja de Ahorros a la vista y con abono de intereses al 4% anual. Facilitamos gratis la libreta y HUCHAS para fomento del pequeño ahorro

Delegación oficial en Tarragona del Banco Exterior de España

Viajes Catalonia

Peregrinaciones, Congresos, Viajes a forfait, Billetes kilométricos, Presupuestos para viajes individuales y colectivos

Conferencias telegráficas

LO QUE DICE EL MINISTRO DE LA GUERRA.

Madrid, 9. — El ministro de la Guerra recibió hoy al capitán general de Cataluña don Eduardo López Ochoa.

Hablando con los periodistas dijo el señor Azaña, que en breve se publicará una orden interior del Ministerio, para la aplicación de destinos por antigüedad.

— Es cierto — preguntó un periodista — que se suprime los Patrones de los Cuerpos?

— Ciertísimo — contestó Azaña. — Se suprime esas fiestas interiores de los Cuerpos, y sólo se celebrará una fiesta única militar el 7 de Octubre, aniversario de la batalla de Lepanto.

— ¿Y esos rumores? — insinuó otro informador de intranquilidad en algunas guarniciones?

— Completamente falsos. No ocurre nada. En el Ejército todos están en su puesto dentro de la mayor corrección.

Manifestó después, que se ha dispuesto el cese del teniente general don Emilio Fernández Pérez, en el cargo de capitán general de la sexta región (Burgos), nombrándose para sustituirle al general de división don Germán Gil Yuste.

Terminó diciendo que también se había dispuesto el cese del general don Fernando Berenguer, en el cargo de gobernador militar de Barcelona, para el que ha sido nombrado el general de la octava división y gobernador militar de Tarragona don Enrique de Salcedo Molinero.

EL DE LA GOBERNACIÓN

Madrid, 9. — Miguel Maura manifestó a los periodistas que el Consejo Supremo de Guerra y Marina había revocado el auto de procesamiento dictado contra el teniente general don Dámaso Berenguer.

— Esto demuestra — agregó — que el Gobierno permanece ajeno a la política, y supongo se le habrá puesto en libertad.

En Asturias — añadió Maura — un individuo armado de escopeta, asaltó un tren minero, en cuya máquina iba el pagador de la Duro Falguera, protegido por una pareja de la guardia civil, disparando su escopeta y matando a un guardia. Después, se apoderó de las 55.000 pesetas que llevaba el pagador, huyendo. El otro guardia civil, persiguió al atracador, no logrando darle alcance. Se sabe, no obstante — agregó — quién es el atracador, sujeto de Laviana, a quien se tiene cercado.

A continuación se refirió a un pleito existente entre la Asociación de Criadores de Reses Bravas y la Unión de Criadores de Toros de Lidia, explicando que esta última gozaba de una especie de monopolio, apoyado por la Dictadura, en virtud del cual las empresas venían obligadas a no admitir toros de la Asociación de Criadores de Reses Bravas.

Cuando el general Mola — siguió diciendo — redactó el re-

glasamento, se mantuvo ese especie de monopolio. Y ahora, el Gobierno modifica el artículo 55 del reglamento taurino, poniendo fin a esta maniobra.

EL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Madrid, 9. — El ministro de Instrucción pública manifestó que había recibido la visita del general López Ochoa, que le había de la situación de Cataluña.

En la entrevista — dijo Marcelino Domingo — he obtenido el convencimiento de que se intensificará allí el sentido españolista, y que toda la labor se reduce ahora a la preparación del Estatuto, que es cumplimiento del pacto de San Sebastián, y que se someterá a las Constituyentes. La guarnición militar y la guardia civil — agregó — están completamente disciplinadas y al servicio de las nuevas instituciones. López Ochoa es posible que regrese esta noche a Barcelona.

Después mostró a los periodistas una carta del presidente del Ateneo de Barcelona, cuyo texto expresa evidentemente lo que representa Cataluña en los actuales momentos y en la que se testimonia el agradecimiento por los últimos decretos derogando las disposiciones dictadas contra el uso del catalán.

Marcelino Domingo destacó de la carta el siguiente párrafo:

«Cataluña, que de tantas enormidades fué objeto durante el régimen monárquico, ha de sentirse especialmente reconocida a estas disposiciones que han alcanzado a todas las regiones españolas, facilitando la concordia que hace confiar en una era de engrandecimiento de la patria.»

Terminó diciendo que esta noche marcha a Tortosa, donde pronunciará mañana por la mañana un discurso. Por la tarde se trasladará a Barcelona, y en el segundo expreso, regresará Madrid.

LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO DE LAS RELACIONES ENTRE EL PODER CENTRAL Y LA GENERALIDAD.

Indagando hemos obtenido confirmación de las causas del aplazamiento en la publicación del decreto que ha de regular las relaciones entre el Poder central y la Generalidad, que obedece a haberse modificado en el sentido de que para la promulgación del Estatuto se proceda a un referéndum popular en lugar de un plebiscito entre los Ayuntamientos.

Se han celebrado varias conferencias telefónicas con Barcelona, y tanto los elementos de la Generalidad que allí se encuentran, como los que se hallan actualmente en Madrid, se han mostrado favorables al primer sistema.

Por su parte, el señor Serra Moret, a quien hemos hablado sobre el particular, nos dijo que le parecía bien por adaptarse mejor el espíritu del paro de San Sebastián.

BOLSA DE LA PROPIEDAD

FINCAS

COMpra - VENTA y ADMINISTRACIÓN

CASA LEGALMENTE AUTORIZADA

PROPIETARIOS:

SIN COMISIÓN

CAPITAL siempre disponible para operaciones rápidas. Absoluta seriedad y reserva.

Dirección: LUIS SIMEON, Agente matriculado UNION, 14, 2º 2º. - TARRAGONA

Horas de despacho: De 9 a 1 y de 4 a 7